



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 DIC 1991

Expte. Nº 516/91 - Ref. 4/91

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Cooperación Técnica solicita la contratación de un becario para cumplir tareas en la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Esteban se viene desempeñando en esa Secretaría con dedicación y eficiencia desde el mes de Octubre del corriente año;

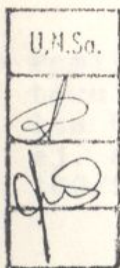
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA DE COMPROMISO al alumno Julio ESTEBAN, D.N.I. Nº 18.010.251, para desempeñarse en la Secretaría de Cooperación Técnica, a partir del 25 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, con una retribución mensual de un millón cuatrocientos mil australes (A 1.400.000,00) y una prestación de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.º N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
o/a, Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTNEREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 624 - 91